

Palabras que vuelan 8

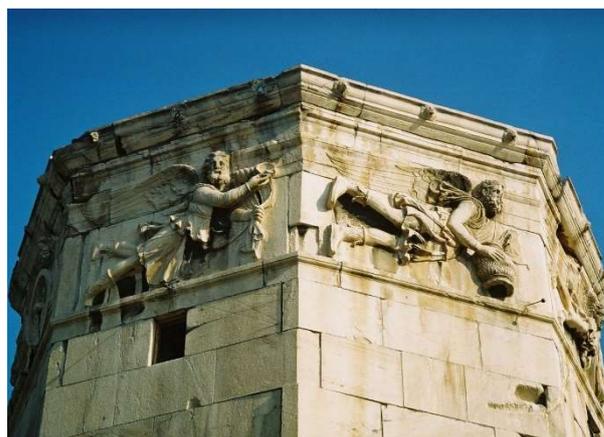
Jesús de la Villa

Otra vez nos asomamos a esta sección para comentar palabras curiosas de nuestra comarca. Como sabemos, estas particularidades pueden afectar bien a la forma de la palabra, bien a su significado, porque sea un poco diferente de cómo se utiliza en otras partes, bien a la palabra misma, porque no exista o no esté documentada fuera de aquí. Hoy vamos a referirnos a cuatro palabras que existen en otras partes del enorme dominio lingüístico español, pero con otra forma u otro contenido.

La primera y más sencilla es “abuzar”, que me ha sido sugerida por dos amigos, Teodoro Arenales y Carlos Reyes. Significa “afilarse, sacar punta”. Es la misma palabra “aguzar”, recogida como tal en el diccionario de la Real Academia. La forma “aguzar” deriva regularmente de “agudo” y esta del latín *acutus* “agudo, afilado”. La variante “abuzar” es semejante a la que se da en pronunciaciones infantiles o vulgares como “abuja” en vez de “aguja”. El cambio de “aguzar” a “abujar” procede de que la consonante *g*, que se pronuncia en el fondo de la boca, acerca su pronunciación a la de la *u*, que se pronuncia con los labios y se termina confundiendo con la consonante *b*, que también se pronuncia con los labios. “Abuzar” no es, por tanto, una palabra nueva, sino una pronunciación diferente de una palabra común del español.

Un cambio de otro tipo, en este caso de contenido y sintáctico, es el del verbo “trastornar”. Según Teodoro Arenales, se utilizaba en Quintanilla de Arriba para indicar “darse la vuelta, volcar”, en particular referido a un carro. En el Diccionario de la Real Academia el verbo aparece con un significado semejante: “dar la vuelta”, pero siempre en uso transitivo; es decir, con un complemento directo, como “alguien da la vuelta a algo”, no con uso intransitivo, como en Quintanilla. Se trata de una evolución o alternancia sintáctica que se da con otros verbos de uso común, como, por ejemplo, “abrir”: se puede decir “el niño abre la puerta”,

que es el uso transitivo, o “esta puerta abre mal”, que es un uso intransitivo, sin complemento directo. Otros verbos a los que les pasa lo mismo son: “oler” (“la niña huele las flores”, pero “las flores huelen bien”), “aclarar” (“esta crema aclara la piel”, pero “está aclarando en el horizonte”) y otros muchos. El testimonio de nuestra comarca se encuadra, por tanto, en un fenómeno común, pero tiene la particularidad de que nadie hasta ahora había indicado que también el verbo “trastornar” puede utilizarse de un modo intransitivo, sin complemento directo. Es una particularidad de nuestra comarca.



Atenas: Torre de los vientos

Una tercera palabra es “recencia”, referida a un cambio de temperatura, que se hace más fresca, o cuando el tiempo se vuelve más húmedo. La palabra está recogida en su forma masculina “recencio” en el diccionario de la Real Academia, con un significado semejante, pero indicando que es un localismo de la zona de Salamanca. Esta palabra tiene un origen etimológico un tanto oscuro, porque se dice que viene de “cierzo”, el viento del noroeste. La palabra “cierzo” viene del nombre de ese mismo viento en latín *circius* o *cercius*. “Recencio” podría venir de “cierzo” por dos vías: una posibilidad es que se creara un derivado de la palabra “cierzo”, que sería algo así como el no atesti-

guado “cerencio”, que se referiría a lo que quedaría después de la llegada del “cierzo”, frío y humedad, reforzado con el “re-“ de repetición en “rece-rencio” y luego simplificado en “recencio”. Otra posibilidad es que el propio “cerencio”, no atestiguado, hubiera cambiando de sitio sus dos consonantes pasando a ser “recencio”. El cambio del masculino al femenino, que es la forma que se da en nuestra tierra, no es extraño; hay otras muchas palabras que también alternan entre los dos géneros: olmo-olma, jarro-jarra etc. Lo que tiene de particular, por tanto, la variante propia de nuestra comarca es que, hasta ahora, no se había descrito ninguna forma femenina y, por otro lado, que, como se ve, no es solo algo propio de Salamanca, sino que se da también en el valle del Duero.

Y vayamos por nuestra cuarta y última palabra, la más difícil de hoy. Se trata del verbo “tangar” y, más particularmente, “salir tangando”, en el sentido de “salir de mala manera de una situación, salir enfadado”.

Me la ha proporcionado mi amigo José María García Molinero. El verbo “tangar” aparece en el diccionario de la RAE con el significado de “engañar, estafar”. Su etimología es desconocida. No hay nada que lo relacione con la palabra mucho más conocida “tango”, referido a cantes y bailes de diversos lugares del espacio hispánico, desde Andalucía a Argentina, pasando por Cuba; también es un juego como los tejos, en el que se arrojan diferentes objetos, trozos de teja, talones de zapato y otros, para acertar a un punto fijado, bien una pared, bien un palo o poste. Mientras no se estudie más esta palabra será difícil que avancemos en el conocimiento de su origen, pero, de cualquier modo, parece que el verbo “tangar” tiene un significado propio en nuestra tierra, muy diferente del que se utiliza en otras partes.

Hemos visto hoy cuatro palabras con particularidades en nuestra comarca. Ninguna es exclusiva o desconocida de aquí, pero todas presentan modificaciones en su forma o significado sobre lo que se atestigua en otros lados. Son, por otro lado, palabras poco usuales, que tienden al desuso y, por lo tanto, a desaparecer. Son palabras que vuelan.